

JURISDICCION 50

MINISTERIO DE ECONOMIA E INFRAESTRUCTURA

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Ministerio de Economía e Infraestructura es, en el ámbito nacional, la autoridad encargada de la formulación de políticas atinentes a mejorar la eficacia en la asignación de los recursos a los distintos sectores económicos, como también de la implementación de programas tendientes a alcanzar un proceso de crecimiento sostenido de los mismos.

En tal sentido tiene bajo su responsabilidad el diseño de medidas orientadas al desarrollo de los servicios financieros a través de la coordinación de los aspectos administrativos de las relaciones del Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. y el Banco Hipotecario S.A. con el Poder Ejecutivo Nacional.

Asimismo, coordina la ejecución de las políticas y medidas relativas a los aspectos crediticios de la política financiera y el endeudamiento externo e interno de la República Argentina interviniendo en las negociaciones inherentes al tema con entes financieros, nacionales, extranjeros, multilaterales, públicos y privados y tomando a su cargo las relaciones con la comunidad financiera internacional y la coordinación de las representaciones financieras en el exterior. En ese sentido, es materia de su competencia la administración de la deuda pública y la elaboración de las proyecciones presupuestarias del endeudamiento público de manera conjunta con la Secretaría de Hacienda, estableciendo las políticas de administración de los activos financieros del Estado Nacional.

En materia de administración financiera pública se prevé, para el año 2002, el desarrollo de las siguientes acciones:

- Continuar con el seguimiento global del gasto público, a los efectos de lograr el cumplimiento de las metas establecidas al respecto, y con el mejoramiento en la eficiencia y la calidad del servicio que provee el Estado.
- Atender la coordinación del diseño impositivo-aduanero y de los recursos de la seguridad social.
- Perfeccionar los aspectos conceptuales del modelo de programación, ejecución y evaluación presupuestaria, impulsando la elaboración de los presupuestos preliminares y perfeccionando los informes de evaluación de la ejecución de los programas presupuestarios.
- Programar y administrar los flujos financieros del Estado, coordinando su acción con los organismos que participan en la programación y la gestión de la política macroeconómica.
- Coordinar el funcionamiento de la Cuenta Única del Tesoro (CUT).

- Administrar la cartera de activos y pasivos con el objetivo de un eficiente manejo de los recursos y emitir Letras del Tesoro para cubrir deficiencias estacionales de caja de acuerdo a lo establecido por la Ley de Presupuesto.
- Desarrollar, aplicar, mantener y optimizar el Sistema de Contabilidad Gubernamental en toda la Administración Nacional.
- Profundizar el nivel de análisis en materia de Cuentas Económicas y su relación con el Sector Público Nacional.
- Elaborar el desarrollo instrumental y de procedimientos administrativos en el ámbito del Archivo Modelo por Imágenes Digitales de Documentación Financiera de la Contaduría General de la Nación y en el ámbito de la Dirección del Procesamiento Contable para el registro de Bienes del Estado.
- Analizar y proponer alternativas para la fijación de niveles salariales y sistemas de remuneraciones del Sector Público Nacional, fiscalizando la aplicación de los que resulten aprobados.
- Instrumentar las políticas necesarias para llevar a cabo la administración y seguimiento de la ocupación y salarios del Sector Público, con el apoyo del Sistema Integrado de Recursos Humanos.
- Participar en el seguimiento de las negociaciones colectivas que se puedan desarrollar en el ámbito de la Administración Pública Nacional.
- Proveer y mantener la plataforma informática para la Consolidación de la Reforma Administrativa y Financiera del Sector Público Nacional, a los efectos de mejorar la eficiencia de la gestión en la utilización de los recursos financieros humanos y físicos de que dispone.
- Desarrollar plenamente el proceso de reingeniería del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) para alcanzar la mayor eficacia y eficiencia del gerenciamiento público a todos los niveles.
- Completar la reingeniería del SIDIF Central, establecer el sistema de información histórico y expandir el sistema de información gerencial.
- Promover el perfeccionamiento y la utilización de sistemas informáticos para la administración financiera, que contribuyan a la transparencia de la gestión pública de los organismos de la Administración Nacional.

- Instalar el Sistema UEPEX en parte de las Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos, la cual consiste en una plataforma informática estandarizada y actualizada en la Secretaría de Hacienda de acuerdo a las normas establecidas por el Ministerio de Economía e Infraestructura.

En cuanto a los objetivos relacionados a los ingresos tributarios, se prevé el desarrollo de las siguientes acciones:

- Coordinar el diseño de un sistema impositivo aduanero, y de los recursos de la seguridad social, adecuado a las circunstancias de orden económico y social. Asegurar la correcta interpretación de las normas tributarias.
- Asistir en el diseño de regímenes de promoción económica con responsabilidad directa en los aspectos tributarios y en los fines extra-fiscales que se persigan a través de los mismos, actuando como autoridad de control en la utilización de beneficios promocionales a partir de la información suministrada por los organismos de aplicación y fiscalización competentes en la materia y de aplicación cuando las normas respectivas así lo establezcan.
- Coordinar la negociación de acuerdos internacionales en materia impositiva y aduanera con el fin de armonizar la aplicación de las normas nacionales con las vigentes internacionalmente, e intervenir en aquellos que traten recursos de la seguridad social. Asimismo coordinar los aspectos impositivos y aduaneros referidos a la armonización tributaria en procesos de integración regional.
- Supervisar el accionar del Tribunal Fiscal de la Nación.

En materia tributaria internacional la política presupuestaria prevé:

- Estudiar la legislación de los países interesados en suscribir acuerdos tributarios con Argentina, negociar acuerdos tributarios internacionales para evitar la doble imposición, analizar la aplicación de los convenios amplios suscriptos con otros países evaluando la procedencia de sus cláusulas, interpretar las cláusulas convencionales y estudiar legislación comparada en materia de impuestos directos a fin de proponer medidas alternativas para adecuar en su caso la legislación interna en vigor.
- Negociar convenios para evitar la doble imposición, ya sea amplios o específicos, en materia de transporte internacional, que se propongan y/o impulsen por decisión política.
- Estudiar propuestas de negociación de convenios tributarios presentados por las autoridades fiscales de Irlanda, Ecuador, India, Portugal, Polonia y Cuba.

- Estudiar las propuestas de negociación de convenios de intercambio de información tributaria, de acuerdo con la normativa interna del impuesto a la renta en materia de competencia fiscal nociva.
- Coordinar e intensificar el intercambio de información con las autoridades fiscales de los países con los que se haya suscripto un convenio para evitar la doble imposición.
- Coordinar la participación de la Argentina en los distintos seminarios y grupos de trabajo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD) a los que sea invitada, una vez concretada la incorporación de dicho organismo en calidad de miembro observador ad-hoc.
- Mantener la continuidad de la participación argentina en las reuniones y seminarios tributarios organizados por los distintos organismos internacionales.

En materia de relaciones con las provincias, se prevé el desarrollo de las siguientes acciones:

- Coordinar con las distintas dependencias del Ministerio de Economía e Infraestructura y de otros Ministerios, todos los aspectos relacionados con la programación económica regional.
- Proponer instrumentos de financiamiento apropiados para el apoyo del desarrollo regional y coordinar la instrumentación de un banco único de datos económicos y sociales sobre provincias y economías regionales.
- Coordinar los aspectos fiscales, económicos y financieros y sus impactos sociales en la relación entre el Gobierno Nacional y los Sectores Públicos Provinciales y Municipales y diseñar y operar un sistema de información sobre la gestión financiera de las Provincias y Municipios que permita su integración a las cuentas nacionales.
- Efectuar la evaluación y seguimiento de los sistemas financieros de los Estados Provinciales, su infraestructura productiva, los procesos de privatizaciones y desregulación y en general todo lo atinente al examen y resolución de las cuestiones objeto de controversia en el campo económico, financiero y/o fiscal entre la Nación y las Provincias.
- Coordinar todo lo atinente a opciones de cooperación y asistencia nacional e internacional, bilaterales y multilaterales, disponibles para las provincias y municipios en apoyo de sus políticas y acciones fiscales, económicas y financieras.

- Celebrar convenios con las Provincias, Municipios y/u otras entidades para el desarrollo e implementación de los programas y acciones de su competencia ofreciendo asistencia técnica a las provincias, en la formulación de programas de desarrollo regional.
- Participar con los organismos correspondientes en la instrumentación de lo vinculado con el régimen de coparticipación federal.
- Participar en el seguimiento y control de la aplicación de la normativa vigente en materia de coparticipación de impuestos o de regímenes especiales de transferencia de recursos nacionales a las provincias.

Los principales objetivos en materia de política económica son la elaboración de instrumentos para la programación de la política económica, el seguimiento de la situación de la economía global y sectorial, el ordenamiento de prioridades para los proyectos de inversión pública, el seguimiento actualizado del plan anual de inversión y la evaluación de las políticas de gasto social consolidado, su financiamiento e impacto sobre la población.

En tal sentido, se prevé desarrollar las siguientes acciones presupuestarias:

- Coordinar el diseño, elaboración y propuesta de los lineamientos estratégicos para la planificación de la política económica.
- Coordinar el desarrollo e instrumentación de los mecanismos institucionales que aseguren la sistematicidad, coherencia, unidad y organicidad en la toma de decisiones de las diferentes áreas de la jurisdicción ministerial.
- Efectuar el seguimiento global del cumplimiento de las políticas, planes y programas ejecutados en el ámbito de la jurisdicción ministerial, desarrollando criterios e indicadores que permitan un adecuado control estratégico sobre su efectiva instrumentación.
- En su carácter de Autoridad de Aplicación del Sistema Nacional de Inversiones Públicas, creado por la Ley N° 24.354, dictar las normas de instrumentación complementarias y/o aclaratorias y celebrar todos los actos que se requieran para la debida implementación del mismo.
- Dirigir la actualización del Banco de Proyectos de Inversión Pública y ordenar los estudios que permitan definir las prioridades en cuanto a la asignación de recursos, en forma compatible con los requerimientos estratégicos.
- Articular las relaciones que desde el Ministerio de Economía e Infraestructura se establezcan con otras jurisdicciones del Gobierno Nacional, a los fines de asegurar la coherencia y fortalecimiento de los lineamientos estratégicos de la política económica.

- Entender en la determinación de los objetivos de política económica y elaborar las pautas que den sentido orientador al esquema de reestructuración y negociación de los contratos suscritos por el sector público nacional en el ámbito del Ministerio de Economía e Infraestructura.
- Ejercer la representación en los grupos y comisiones de trabajo en el ámbito del MERCOSUR y participar en el diseño de las políticas de coordinación macroeconómica con otros espacios económicos integrados.
- Avanzar en el análisis de los niveles de productividad y competitividad de la economía argentina, desarrollando y revisando las estimaciones del stock de capital, el producto potencial y el sistema de indicadores líderes del ciclo económico, y elaborando los indicadores de solvencia y sustentabilidad de la cuenta corriente del balance de pagos, evolución del empleo y remuneraciones sectoriales.
- Efectuar el seguimiento de los indicadores de los niveles de vida y de pobreza y calcular y analizar el gasto público consolidado, así como revisar criterios metodológicos para el cálculo del mismo.
- Elaborar el Plan de Inversiones preliminar, anual y plurianual, y el Proyecto de Plan Nacional de Inversiones Públicas (PNIP) que se remite anualmente al Honorable Congreso de la Nación.

A su vez, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INDEC) tiene como responsabilidad conducir el Sistema Estadístico Nacional y los Censos Nacionales, además de elaborar las estadísticas socioeconómicas secundarias, las cuentas nacionales e internacionales y los análisis y estudios que se deriven de ellos. Al respecto, prevé desarrollar las siguientes acciones en el marco de las directivas impartidas por la Secretaría de Política Económica:

- Llevar a cabo el Censo Nacional Agropecuario, dando cumplimiento al Calendario Censal Nacional vigente, mejorar y adaptar las estadísticas económicas al nuevo Sistema de Cuentas Nacionales y elaborar y difundir las Cuentas Nacionales y las Cuentas Internacionales, cuanto los análisis y estudios que se deriven de ellos.
- Continuar con las tareas postcensales relativas al Censo Nacional de Población, Hogar y Vivienda, llevado a cabo en el ejercicio 2001.
- Consolidar las tareas de armonización estadística del MERCOSUR, prerequisite para avanzar hacia la coordinación de políticas macroeconómicas en la región.
- Poner en funcionamiento del Sistema Integrado de Encuestas a Hogares en Argentina.

El objetivo básico materia de infraestructura es la elaboración de propuestas y la ejecución de la política nacional en todas las acciones relacionadas con obras de infraestructura, viales, públicas e hídricas y coordinar los planes, programas relativos a dichas obras a nivel internacional, nacional, regional, provincial y municipal que correspondan a la jurisdicción. De tal forma, la Secretaría de Infraestructura prevé desarrollar las siguientes acciones:

- Entender en la aprobación de los pliegos de bases y condiciones para llamados a concurso y/o licitaciones, como así también entender en los procesos licitatorios o contrataciones directas que se efectúen con motivo de las acciones vinculadas al área de su competencia, hasta su finalización.
- Entender en la elaboración, propuesta y ejecución de la política nacional en materia de energía, supervisando su cumplimiento y proponiendo el marco regulatorio destinado a facilitar su ejecución.
- Ejercer las facultades de contralor respecto de aquellos entes u organismos de control de las áreas privatizadas o concesionadas de su competencia, supervisando el cumplimiento de los marcos regulatorios correspondientes.
- Intervenir en todo lo atinente a los organismos descentralizados y desconcentrados del ámbito de su competencia.
- Atender, cuando corresponda, los recursos de carácter administrativo que se interpongan contra las resoluciones emanadas del órgano superior de los entes descentralizados de su jurisdicción, con motivo de sus actividades específicas.
- Intervenir en el diseño de la política exterior de la Nación en materia de recursos hídricos internacionales compartidos, sus cuencas, cursos de ríos sucesivos y contiguos y cuerpos de agua en general, asumiendo la representación técnica nacional en los organismos respectivos.
- Entender en la elaboración y propuesta de la política nacional en materia de obra pública hidráulica y de saneamiento, supervisando su cumplimiento. Asimismo, proponer el marco regulatorio destinado a facilitar su ejecución, ejerciendo las atribuciones conferidas directamente por la normativa vigente en la materia, o las que en el futuro se le deleguen.
- Entender en la elaboración, propuesta y ejecución de la política nacional en materia de transporte, terrestre, fluvial y marítimo y actividades portuarias y de las vías navegables, supervisando su cumplimiento y coordinando los planes, programas y proyectos vinculados a ellas.

Asimismo, en el área de energía, las políticas presupuestarias previstas son las siguientes:

- Ejercer las facultades de contralor respecto de aquellos entes u organismos de control de los servicios públicos privatizados o concesionados en el área de la Secretaría, cuando éstos tengan una vinculación funcional con la misma.
- Asistir en la resolución de los recursos de carácter administrativo que se interpongan en contra del accionar de las actividades específicas de los Entes Reguladores.
- Conducir las acciones tendientes a aplicar la política sectorial orientando el proceso de adaptación de los nuevos operadores al interés general respetando la explotación racional de los recursos y la preservación del ambiente.
- Ejercer el poder de policía en materia de gas licuado envasado.
- Promover y participar en los acuerdos de cooperación e integración internacionales e interjurisdiccionales, en los que la Nación sea parte, y supervisar los mismos, coordinando las negociaciones con los organismos crediticios internacionales.
- Efectuar la propuesta y control de ejecución de las políticas sectoriales.
- Monitorear las relaciones con y entre los diferentes operadores del sistema eléctrico, asegurando la adecuada información acerca de las condiciones de demanda y oferta en el corto, mediano y largo plazo.
- Evaluar los recursos naturales disponibles para el aprovechamiento energético, asistir en la elaboración de las propuestas relativas a las normativas específicas para las distintas etapas de la industria eléctrica, evaluar su impacto ambiental en coordinación con las áreas competentes y promocionar programas conducentes al uso racional de la energía y al desarrollo de las fuentes nuevas y renovables.
- Efectuar la propuesta y control de la ejecución de la política nacional de hidrocarburos, carbón mineral y otros combustibles, en lo que hace a la promoción y regulación de sus etapas de exploración, explotación, transporte y distribución, en coordinación con las demás áreas competentes.
- Estudiar y analizar el comportamiento del mercado desregulado de hidrocarburos y carbón mineral, promoviendo políticas de competencia y de eficiencia en la asignación de recursos.
- Promover y supervisar la explotación racional de los recursos hidrocarburíferos y la preservación del ambiente en todas las etapas de la industria petrolera.

En el área de transporte, las políticas presupuestarias previstas son las siguientes:

- Entender en la elaboración, propuesta y ejecución de las políticas y planes de corto, mediano y largo plazo en materia de transporte internacional, orientados a una adecuada coordinación con los demás países y, en especial, a favorecer la integración latinoamericana.
- Entender en el funcionamiento de un sistema integrado de transporte elaborando las medidas y coordinando las acciones que permitan el desarrollo de los modos, terrestre, fluvial y marítimo, así como del transporte multimodal, en condiciones de eficiencia, de conformidad con la legislación y la normativa vigente. Promover los estudios y acciones que tiendan al perfeccionamiento del sistema.
- Entender en el funcionamiento del Registro de Operadores de Transporte Multimodal.
- Supervisar el control y fiscalización de los servicios de transporte que se prestan a través de los diferentes modos vinculados al área de su competencia, asegurando la calidad del servicio y la protección al usuario en condiciones razonables de economicidad.
- Asistir en lo vinculado con regímenes de tarifas, cánones, aranceles y tasas de las áreas privatizadas o concesionadas de su competencia.
- Coordinar la elaboración de políticas y ejecución de acciones en materia de seguridad vial.
- Coordinar con el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos y las restantes autoridades aeroportuarias, las actividades referidas a la prestación de los servicios de apoyo al transporte aerocomercial y al desarrollo de la infraestructura aeronáutica.
- Ejercer facultades de supervisión respecto del accionar de los organismos descentralizados de su órbita: Comisión Nacional de Regulación del Transporte y Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos; respecto del funcionamiento de las empresas de cuyo capital social el Estado Nacional tiene participación accionaria: Ferrocarril General Belgrano Sociedad Anónima; Nuevo Central Argentino Sociedad Anónima; Ferroexpreso Pampeano Concesionaria Sociedad Anónima; Ferrosurroca Sociedad Anónima; Ferrocarril Mesopotámico Urquiza Sociedad Anónima; Buenos Aires Al Pacífico San Martín Sociedad Anónima; Belgrano Cargas Sociedad Anónima; Intercargo Sociedad Anónima Comercial; Administración General de Puertos Sociedad del

Estado, en liquidación, y también respecto de la Comisión de Coordinación Interjurisdiccional del Programa Hidrovía Paraguay - Paraná.

- Intervenir en la aprobación de los pliegos de bases y condiciones para llamados a concursos y/o licitaciones, como así también entender en los procesos licitatorios que se efectúen con motivo de las acciones vinculadas al área de su competencia.
- Intervenir en las reuniones de consulta, reuniones técnicas o negociaciones con autoridades del transporte de los demás países, necesarias para la elaboración de los instrumentos de regulación del transporte con los mismos.
- Intervenir en la gestión y obtención de cooperación técnica y financiera internacional que países y organismos internacionales ofrezcan para el cumplimiento de objetivos y políticas de la Secretaría.
- Ejercer las responsabilidades y funciones de la autoridad portuaria nacional.
- Participar en reuniones convocadas por organismos internacionales para el tratamiento de temas vinculados a la materia de su competencia.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.055.217.658
Gastos en Personal	163.478.738
Personal Permanente	106.431.345
Personal Temporario	39.906.723
Servicios Extraordinarios	10.647.092
Asignaciones Familiares	1.585.627
Asistencia Social al Personal	1.490.849
Beneficios y Compensaciones	103.974
Gabinete de autoridades superiores	3.313.128
Bienes de Consumo	7.696.329
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	980.928
Textiles y Vestuario	336.421
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.464.783
Productos de Cuero y Caucho	16.521
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.180.679
Productos de Minerales No Metálicos	41.205
Productos Metálicos	362.182
Minerales	5.165
Otros Bienes de Consumo	1.308.445
Servicios No Personales	86.051.098
Servicios Básicos	9.190.606
Alquileres y Derechos	3.281.819
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.792.182
Servicios Técnicos y Profesionales	46.524.261
Servicios Comerciales y Financieros	5.164.996
Pasajes y Viáticos	7.213.685
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.522.580
Otros Servicios	5.360.969
Bienes de Uso	72.461.372
Construcciones	65.799.000
Maquinaria y Equipo	5.815.939
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	140.619
Activos Intangibles	705.814
Transferencias	352.884.465
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.576.520
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	8.332.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	400.000
Transferencias a Universidades Nacionales	230.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	95.063.945
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	139.943.000
Transferencias al Exterior	103.339.000

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Activos Financieros	4.216.000
Préstamos a Largo Plazo	4.216.000
Gastos Figurativos	368.429.656
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	214.994.930
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	153.434.726

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		63.537.278
05	Actividad Común a los Programas de Infraestructura	Secretaría de Infraestructura	16.913.011
12	Actividad Común a los Programas de la Secretaría de Hacienda	Secretaría de Hacienda	307.008
16	Hidrovía Paraguay - Paraná	Subsecretaría de Transporte	774.001
17	Definición de Políticas de Comercio Exterior	Subsecretaría de Programación Económica	5.293.558
18	Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	Secretaría de Política Económica	12.099.126
19	Servicio Estadístico	Instituto Nacional de Estadística y Censos	36.772.332
20	Plan de Gestión Ambiental Matanza - Riachuelo BID 1059-OC/AR	Comité Ejecutor del Plan de la Cuenca Hídrica Matanza - Riachuelo	4.261.000
21	Censo Nacional Agropecuario	Instituto Nacional de Estadística y Censos	9.000.000
22	Finanzas, Bancos y Seguros	Secretaría de Finanzas	5.426.779
23	Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda	Instituto Nacional de Estadística y Censos	11.583.000
25	Ejecución de Obras de Arquitectura	Dirección Nacional de Arquitectura	10.993.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
26	Administración Financiera	Subsecretaría de Presupuesto	122.922.961
27	Administración de Política Tributaria	Subsecretaría de Ingresos Públicos	4.332.684
28	Recursos Hídricos	Subsecretaría de Recursos Hídricos	58.086.000
34	Administración de Bienes del Estado	Organismo Nacional de Administración de Bienes	15.266.000
35	Prevención Sísmica	Dirección de Prevención Sísmica	2.478.000
47	Programación Regional y Relaciones con Provincias	Subsecretaría de Relaciones con Provincias	9.853.369
49	Evaluación y Programación de Proyectos	Dirección Nacional de Evaluación y Programación de Proyectos	997.968
50	Formulación, Programación, Ejecución y Control de Proyectos de Obras Públicas	Subsecretaría de Obras Públicas	22.907.734
55	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor	Subsecretaría de Transporte	2.826.968
76	Formulación y Ejecución de la Política Energética	Subsecretaría de Energía	220.889.495
90	Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones	Subsecretaría de Obras Públicas	14.983.000
91	Formulación y Conducción de Políticas Ferroviarias, Portuarias y de Vías Navegables	Subsecretaría de Transporte	34.283.730
95	Contribuciones Figurativas del Organismo Nacional de Administración de Bienes		45.528.000
99	Erogaciones Figurativas		322.901.656
TOTAL			1.055.217.658

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Administración Central	5.170	4.767	403	5.408	0	5.408

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	5	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	3	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	1.062	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	30	
PERSONAL CONTRATADO		
Subtotal Escalafón		160
PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR		
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Subtotal Escalafón	4	
TOTAL PROGRAMA	1.104	160

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Dirección Superior	Gabinete Ministerial	24.588.293
02	Coordinación	Secretaría Legal y Administrativa	31.837.006
03	Normalización Patrimonial	Subsecretaría de Normalización Patrimonial	7.111.979
TOTAL			63.537.278

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	63.537.278
Gastos en Personal	38.198.078
Personal Permanente	22.630.071
Personal Temporario	11.529.609
Servicios Extraordinarios	2.833.439
Asignaciones Familiares	160.487
Asistencia Social al Personal	99.260
Beneficios y Compensaciones	5.000
Gabinete de autoridades superiores	940.212
Bienes de Consumo	2.248.100
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	97.192
Textiles y Vestuario	274.619
Productos de Papel, Cartón e Impresos	948.648
Productos de Cuero y Caucho	6.587
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	278.250
Productos de Minerales No Metálicos	27.355
Productos Metálicos	269.075
Minerales	665
Otros Bienes de Consumo	345.709
Servicios No Personales	17.596.900
Servicios Básicos	4.577.744
Alquileres y Derechos	1.358.538
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.182.532
Servicios Técnicos y Profesionales	3.307.247
Servicios Comerciales y Financieros	1.206.111
Pasajes y Viáticos	930.599
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	391.945
Otros Servicios	1.642.184
Bienes de Uso	3.446.100
Maquinaria y Equipo	3.278.998
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	75.539
Activos Intangibles	91.563
Transferencias	1.948.100
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.327.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	71.100
Transferencias al Exterior	550.000
Activos Financieros	100.000
Préstamos a Largo Plazo	100.000

CATEGORIA 05

ACTIVIDAD COMUN A LOS PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 3

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón 3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 197

TOTAL PROGRAMA

203

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción de la Política de Infraestructura	Secretaría de Infraestructura	13.035.495
02	Coordinación de Obras Públicas	Subsecretaría de Obras Públicas	2.117.258
03	Coordinación de Transporte	Subsecretaría de Transporte	1.760.258
TOTAL			16.913.011

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.913.011
Gastos en Personal	9.135.512
Personal Permanente	5.096.722
Personal Temporario	3.317.737
Servicios Extraordinarios	74.853
Asignaciones Familiares	90.840
Asistencia Social al Personal	61.656
Beneficios y Compensaciones	1.212
Gabinete de autoridades superiores	492.492
Bienes de Consumo	803.098
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	78.870
Textiles y Vestuario	49.999
Productos de Papel, Cartón e Impresos	437.814
Productos de Cuero y Caucho	3.501
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	101.237
Productos de Minerales No Metálicos	2.600
Productos Metálicos	11.873
Minerales	2.000
Otros Bienes de Consumo	115.204
Servicios No Personales	6.080.401
Servicios Básicos	487.089
Alquileres y Derechos	575.385
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	380.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.982.383
Servicios Comerciales y Financieros	638.161
Pasajes y Viáticos	497.428
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	468
Otros Servicios	519.487
Bienes de Uso	678.000
Maquinaria y Equipo	615.000
Activos Intangibles	63.000
Transferencias	216.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	136.000
Transferencias a Universidades Nacionales	80.000

CATEGORIA 12

ACTIVIDAD COMUN A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE
HACIENDA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE HACIENDA

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

TOTAL PROGRAMA 1

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción de la Política Financiera y Tributaria	Secretaría de Hacienda	307.008
TOTAL			307.008

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	307.008
Gastos en Personal	307.008
Personal Permanente	83.148
Gabinete de autoridades superiores	223.860

PROGRAMA 16
HIDROVIA PARAGUAY - PARANA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es asistir en los aspectos técnico-administrativos a la Comisión de Coordinación Interjurisdiccional del Programa Hidrovía Paraguay-Paraná, para la búsqueda del desarrollo e integración de las economías regionales, en vista del carácter integrador del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Entre las acciones a realizar se destacan las de coordinar el accionar de los distintos organismos de la Administración Pública Nacional y demás entidades involucradas en el proyecto, celebrando los acuerdos necesarios para la prosecución de su misión y logro de sus objetivos.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón	5
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	28
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	33
----------------	----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	774.001
Gastos en Personal	562.001
Personal Permanente	543.341
Asignaciones Familiares	7.080
Asistencia Social al Personal	11.580
Bienes de Consumo	19.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.500
Otros Bienes de Consumo	8.500
Servicios No Personales	193.000
Servicios Básicos	5.600
Alquileres y Derechos	7.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.500
Servicios Técnicos y Profesionales	45.000
Servicios Comerciales y Financieros	7.500
Pasajes y Viáticos	58.000
Otros Servicios	68.400

PROGRAMA 17

DEFINICION DE POLITICAS DE COMERCIO EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE PROGRAMACION ECONOMICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las principales políticas a desarrollar en el año 2002 tienen como eje principal la política de crecimiento implementada por el Gobierno Nacional, buscando promover la expansión de las actividades productivas internas y atender las tareas específicas del comercio exterior, procurando el desarrollo de las exportaciones argentinas en el mercado internacional. En esta última área, la acción estará dada por la apertura económica, el incremento del comercio internacional, la definición y consolidación de estrategias en el marco del MERCOSUR y la verificación y perfeccionamiento de instrumentos de comercio exterior.

El programa de acción contempla también, establecer los lineamientos estratégicos del comercio exterior y de la promoción comercial, definiendo programas, normas, procedimientos e instrumentos comerciales, que permitan contribuir al cumplimiento del objetivo nacional de aumentar la inserción de las transacciones argentinas en el mercado internacional, asegurando la administración eficiente de los instrumentos de política comercial referente a la promoción de exportadores, competencia desleal y zonas francas.

En este sentido las acciones previstas para el 2002 son:

- Contribuir a la competitividad de la economía argentina en base a un crecimiento sostenido en el largo plazo.
- Apoyar a la estrategia de integración, definida en la política económica a través de propuestas y cursos de acción que permitan el fortalecimiento del MERCOSUR y de las áreas de libre comercio establecidas y en desarrollo, con otros emprendimientos regionales.
- Contribuir al MERCOSUR como unión aduanera y convertirla en una sólida plataforma de negociación con otros bloques comerciales.
- Contribuir a definir la posición argentina en los distintos elementos de las agendas negociadoras, tales como las que se desarrollan entre el MERCOSUR y la Asociación de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

- Iniciar consultas y efectuar análisis con el objetivo de encarar posibles negociaciones con la Región Asia-Pacífico.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Certificación Producto Origen Nacional en Sistema Generalizado de Preferencias	Certificado Expedido	26.400
Control Cumplimiento Régimen Plantas Llave en Mano	Empresa Controlada	20
Habilitación de Zonas Francas	Zona Franca	4
Promoción a Empresas Régimen de Admisión Temporal de Insumos Importados	Certificado Expedido	5.200
Resolución Casos de Dumping	Caso Resuelto	49
Régimen Financiamiento IVA Bienes de Capital	Empresa Promovida	40

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91	
Subtotal Escalafón	135
TOTAL PROGRAMA	135

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Definición de Políticas de Comercio Exterior	Subsecretaría de Programación Económica	4.513.558
09	Fortalecimiento Institucional de la Política Comercial Exterior [BID 1206]	Unidad Ejecutora Préstamo BID 1206	780.000
TOTAL			5.293.558

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.293.558
Gastos en Personal	3.866.558
Personal Permanente	2.593.617
Personal Temporario	1.187.606
Servicios Extraordinarios	41.987
Asignaciones Familiares	36.744
Asistencia Social al Personal	6.604
Bienes de Consumo	75.600
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.169
Productos de Papel, Cartón e Impresos	36.098
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.754
Productos Metálicos	212
Otros Bienes de Consumo	35.367
Servicios No Personales	547.280
Servicios Básicos	159.510
Alquileres y Derechos	30.830
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.300
Servicios Técnicos y Profesionales	34.000
Pasajes y Viáticos	321.640
Bienes de Uso	10.000
Maquinaria y Equipo	9.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.000
Transferencias	794.120
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	14.120
Transferencias al Exterior	780.000

PROGRAMA 18 FORMULACION Y EJECUCION DE POLITICAS ECONOMICAS

UNIDAD EJECUTORA SECRETARIA DE POLITICA ECONOMICA

Los principales objetivos del programa son la elaboración de instrumentos para la programación de la política económica, el seguimiento de la situación de la economía global y sectorial, el ordenamiento de prioridades para los proyectos de inversión pública, el seguimiento actualizado del plan anual de inversión y la evaluación de las políticas de gasto social consolidado, su financiamiento e impacto sobre la población.

En tal sentido, se prevé llevara adelante las siguientes acciones:

- Coordinar el diseño, elaboración y propuesta de los lineamientos estratégicos para la planificación de la política económica.
- Coordinar el desarrollo e instrumentación de los mecanismos institucionales que aseguren la sistematicidad, coherencia, unidad y organicidad en la toma de decisiones de las diferentes áreas de la jurisdicción ministerial.
- Efectuar el seguimiento global del cumplimiento de las políticas, planes y programas ejecutados en el ámbito de la jurisdicción ministerial, desarrollando criterios e indicadores que permitan un adecuado control estratégico sobre su efectiva instrumentación.
- Dirigir la actualización del Banco de Proyectos de Inversión Pública y ordenar los estudios que permitan definir las prioridades en cuanto a la asignación de recursos, en forma compatible con los requerimientos estratégicos.
- Entender en la determinación de los objetivos de política económica y elaborar las pautas que den sentido orientador al esquema de reestructuración y negociación de los contratos suscritos por el sector público nacional en el ámbito del Ministerio de Economía e Infraestructura.
- Avanzar en el análisis de los niveles de productividad y competitividad de la economía argentina, desarrollando y revisando las estimaciones del stock de capital, el producto potencial y el sistema de indicadores líderes del ciclo económico, y elaborando los indicadores de solvencia y sustentabilidad de la cuenta corriente del balance de pagos, evolución del empleo y remuneraciones sectoriales.

- Efectuar el seguimiento de los indicadores de los niveles de vida y de pobreza y calcular y analizar el gasto público consolidado, así como revisar criterios metodológicos para el cálculo del mismo.
- Elaborar el Plan de Inversiones preliminar, anual y plurianual, y el Proyecto de Plan Nacional de Inversiones Públicas (PNIP) que se remite anualmente al Honorable Congreso de la Nación.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	3
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	137
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA	140
----------------	-----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	Secretaría de Política Económica	7.111.426
06	Inversión Pública (B.I.R.F. 3958/A.R.)	Unidad Ejecutora del Préstamo BIRF 3958/AR	1.662.700
08	Programa Multisectorial de Preinversión II (B.I.D. 925/O.C.)	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 925/OC	3.325.000
TOTAL			12.099.126

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.099.126
Gastos en Personal	5.248.426
Personal Permanente	2.917.137
Personal Temporario	1.797.148
Servicios Extraordinarios	8.668
Asignaciones Familiares	3.700
Beneficios y Compensaciones	29.281
Gabinete de autoridades superiores	492.492
Bienes de Consumo	60.300
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	20.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.000
Otros Bienes de Consumo	31.800
Servicios No Personales	6.278.300
Servicios Básicos	332.276
Alquileres y Derechos	4.458
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	80.499
Servicios Técnicos y Profesionales	5.563.882
Servicios Comerciales y Financieros	106.923
Pasajes y Viáticos	116.600
Otros Servicios	73.662
Bienes de Uso	152.100
Maquinaria y Equipo	152.100
Transferencias	360.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	360.000

PROGRAMA 19
SERVICIO ESTADISTICO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El marco provisto por la Ley de Estadística N° 17.622, orienta los objetivos y las acciones correspondientes a este programa. La actividad básica es la generación de datos estadísticos, que permitan a la sociedad conocer la realidad socioeconómica, del país en su conjunto y de las provincias, con la mayor exactitud posible. La ejecución se lleva a cabo coordinadamente con las provincias y los municipios.

Las actividades previstas se enumeran a continuación:

- Continuar con la aplicación del Calendario de Difusión de Estadísticas que anticipa en seis meses el día y la hora en que se difundirá la información estadística.
- Finalización y puesta en operación de la reformulación de la Encuesta Permanente de Hogares que reemplazará a la actual.
- Procesamiento y publicación de resultados de la Segunda Encuesta Nacional de Condiciones de Vida efectuadas conjuntamente con el SIEMPRO.
- Continuar con el plan de trabajo del programa de Mejoramiento de las Encuestas de Condiciones de Vida (MECOVI) que cuenta con financiamiento parcial del BID y del Banco Mundial.
- Finalización del programa de Cooperación Estadística con los Países del MERCOSUR que financia parcialmente la Comunidad Europea y que tiene por objetivo la armonización de estadísticas básicas en el MERCOSUR.
- Continuar el proceso de incorporación de nuevas tecnologías en el INDEC.
- Continuar el programa de estadísticas sociodemográficas a nivel nacional y provincial.
- Implementación de la segunda fase del programa de estadísticas municipales.

- Implementación de indicadores de anticipos de la Cuentas Nacionales.
- Puesta en ejecución del programa de Capacitación de Recursos Humanos con vistas al mejor uso de las estadísticas de población. Para este programa se está gestionando el financiamiento de la Agencia JICA del Japón.
- Continuar el proyecto referido a la Cuenta Satélite de Turismo que se realiza en forma conjunta con la Secretaría de Turismo.
- Ejecución del Censo Nacional Agropecuario. Se cuenta con un proyecto técnico que asegura la factibilidad técnica de llevarlo a cabo de acuerdo con la últimas recomendaciones internacionales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Producción y Difusión de Estadísticas	Ejemplar Impreso	148.000
Producción y Difusión de Estadísticas	Publicación	192

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón	2
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	797
--------------------	-----

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	332
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA	1.131
----------------	-------

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.772.332
Gastos en Personal	24.890.090
Personal Permanente	18.179.224
Personal Temporario	4.682.174
Servicios Extraordinarios	1.319.192
Asignaciones Familiares	203.500
Asistencia Social al Personal	506.000
Bienes de Consumo	706.625
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.000
Textiles y Vestuario	8.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	341.470
Productos de Cuero y Caucho	1.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	81.550
Productos de Minerales No Metálicos	5.000
Productos Metálicos	40.000
Minerales	1.000
Otros Bienes de Consumo	218.605
Servicios No Personales	10.659.617
Servicios Básicos	1.700.000
Alquileres y Derechos	790.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.800.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.839.617
Servicios Comerciales y Financieros	1.405.000
Pasajes y Viáticos	725.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
Otros Servicios	390.000
Bienes de Uso	372.000
Maquinaria y Equipo	246.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	36.000
Activos Intangibles	90.000
Transferencias	144.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	140.000
Transferencias al Exterior	4.000

PROGRAMA 20
PLAN DE GESTION AMBIENTAL MATANZA-RIACHUELO BID
1059-OC/AR

UNIDAD EJECUTORA
COMITE EJECUTOR DEL PLAN DE LA CUENCA HIDRICA
MATANZA - RIACHUELO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivos llevar a cabo las acciones necesarias para el saneamiento ambiental de la Cuenca, el control y la prevención de las inundaciones que la afectan y la recuperación de su calidad ambiental, contribuyendo en su conjunto al mejoramiento de la calidad de vida de la población que habita en ella.

La primera etapa del programa está referida a la Cuenca Baja y Media (Tramo Camino de Cintura hasta la Desembocadura) y comprende los siguientes componentes:

- Prevención y control de la contaminación.
- Obras de drenaje urbano y regulación hidráulica para reducir las inundaciones.
- Rehabilitación urbana, incluyendo acciones que permitirán la difusión del Plan como asimismo el saneamiento de áreas específicas de la Cuenca.

Estos componentes forman parte del programa con financiamiento procedente del Banco Interamericano de Desarrollo:

- Plan de Control de la Contaminación Industrial que comprende la ejecución de obras y acciones destinadas al control y fiscalización del cumplimiento de la normativa ambiental, la prevención y minimización de la generación de residuos industriales y la gestión de los residuos industriales.
- Plan de Gestión y Manejo de los Residuos Sólidos domiciliarios, se desarrolla sobre la base de dos Subcomponentes del plan: gestión y control de manejo de residuos sólidos urbanos y saneamiento de los basurales de la cuenca y gestión de los residuos en el área.

Este componente financiará la construcción del endicamiento lateral y las estaciones de bombeo para evacuar las aguas de lluvia durante el fenómeno de la sudestada y crecientes del río. También prevé la construcción de redes de tuberías y bocas de tormenta para captación y conducción de las aguas de lluvias. El endicamiento longitudinal impedirá los desbordes del río pero simultáneamente las estaciones de bombeo y las obras de desagüe pluvial previstas ayudarán a descargar y coleccionar el agua de lluvia en conductos que descargan al río.

El Drenaje urbano comprende las siguientes obras:

- Boca-Barracas y Resto del Area Sur de la Ciudad de Buenos Aires.
- Maciel-Riachuelo (Avellaneda), Sectores I y III de La Matanza (conducto aliviador Cildáñez), Cuenca del Arroyo del Rey y Cuenca del Arroyo Unamuno (Lomas de Zamora) en Provincia de Buenos Aires

Este componente comprende la formulación de un plan de ordenamiento del uso de suelo, un plan vial para la cuenca y la rehabilitación de espacios urbanos, además de acciones tales como la limpieza y forestación de márgenes y áreas ribereñas, así como también otras relativas a la recuperación del patrimonio histórico.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Plan de Gestión Ambiental Matanza - Riachuelo BID 1059-OC-AR	Comité Ejecutor del Plan de la Cuenca Hídrica Matanza - Riachuelo	2.326.000
Proyectos:			
01	Plan de Gestión Ambiental Matanza - Riachuelo BID 1059-OC/AR	Comité Ejecutor del Plan de la Cuenca Hídrica Matanza - Riachuelo	1.935.000
TOTAL			4.261.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.261.000
Gastos en Personal	2.210.000
Personal Temporario	2.210.000
Bienes de Consumo	6.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.000
Otros Bienes de Consumo	2.000
Servicios No Personales	110.000
Servicios Básicos	15.000
Alquileres y Derechos	18.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.000
Servicios Comerciales y Financieros	24.000
Pasajes y Viáticos	4.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
Otros Servicios	14.000
Bienes de Uso	1.935.000
Construcciones	1.935.000

PROGRAMA 21
CENSO NACIONAL AGROPECUARIO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Censo Nacional Agropecuario se lleva a cabo cada 10 años de acuerdo a recomendaciones internacionales que Argentina ha aceptado a fin de lograr –además de los objetivos nacionales- comparabilidad internacional acerca de este sector económico.

El mismo permitirá conocer la estructura económica y social del sector agropecuario y mejorar las estimaciones de las cuentas nacionales, la elaboración de indicadores de sustentabilidad de los recursos naturales, la medición de los servicios agropecuarios y caracterizar la estructura agraria del país.

El operativo comprende un conjunto significativo de tareas precensales, censales y postcensales a desarrollar en 2002. Se tiene previsto comenzar la captura de datos en el mes de julio de 2002 y disponer de los primeros resultados en diciembre de dicho año.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.000.000
Gastos en Personal	838.459
Servicios Extraordinarios	838.459
Bienes de Consumo	250.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	250.000
Servicios No Personales	7.911.541
Servicios Técnicos y Profesionales	7.061.541
Servicios Comerciales y Financieros	450.000
Pasajes y Viáticos	400.000

PROGRAMA 22 FINANZAS, BANCOS Y SEGUROS

UNIDAD EJECUTORA SECRETARIA DE FINANZAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa de la Secretaría de Finanzas se inscribe dentro de los principios rectores de las políticas públicas que pueden resumirse en: apertura del comercio; integración regional; desregulación de las actividades; subsidiariedad del Estado; expansión y desarrollo del mercado de capitales, en una nueva etapa orientada decididamente a conferirle competitividad a la economía.

En ese marco de acción, el programa tiene por objetivo, formular y realizar el seguimiento de las políticas relacionadas con el financiamiento del Estado Nacional, la deuda pública, y los mercados de seguros y de capitales, supervisar el desarrollo de los servicios financieros, fomentar el ahorro interno, y la expansión del mercado de capitales

Los propósitos de la Subsecretaría de Financiamiento comprenden el establecimiento de las políticas y condiciones para la preservación del crédito público, la adecuada administración de la deuda pública mediante el cumplimiento, en tiempo y forma, de las obligaciones financieras asumidas, y la permanente búsqueda de la mejora en las condiciones y el perfil del endeudamiento público.

Otro aspecto sustantivo de las políticas definidas, consiste en reducir los riesgos por liquidez y por fluctuaciones del tipo de cambio y de las tasas de interés, para lo cual es necesario desarrollar operaciones de reestructuración de la cartera de pasivos del gobierno, tendientes a mejorar el perfil de vencimientos.

Por otra parte, el perfil de la deuda pública argentina, instrumentada en más de un 72% mediante títulos y bonos y, caracterizada por una creciente necesidad de acceder a los mercados de capitales externos e internos, demanda extremar los recaudos para una eficiente administración que garantice el pago, en tiempo y forma, de los servicios que generan.

A su vez, las principales acciones a desarrollar por la Subsecretaría de Servicios Financieros consisten en el establecimiento de un nexo permanente con los mercados del seguro y de capitales, propiciando eficacia en las operaciones financieras, y el manejo de

nuevos instrumentos en el mercado de capitales, y el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Valores y la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Por otra parte, la Subsecretaría participa en el diseño de nuevas políticas alternativas para el sector asegurador, y la formulación de políticas tendientes a que el mercado argentino, se adecue a las pautas internacionales del manejo del negocio.

A tal efecto, es necesario mantener activo el funcionamiento de la Comisión Permanente de Evaluación de Regulaciones Financieras integrada por el Banco Central de la República Argentina, Superintendencia de Seguros de la Nación, Comisión Nacional de Valores y Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, que tiene por propósito armonizar las regulaciones en la materia de modo de evitar la transferencia de ingresos intersectoriales de la economía.

Otras acciones a desarrollar, consisten en integrar y asistir el funcionamiento del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria y de Seguro, ejercer los derechos societarios del Estado en aquellas empresas en las que posea participación accionaria minoritaria y coordinar la percepción de los correspondientes dividendos y la instrumentación de los programas de propiedad participada pendientes de ejecución y de integración.

Otra actividad relevante consiste en incentivar la inversión minorista en títulos públicos, a través del diseño y mantenimiento de un sitio en Internet, que informe y despierte el interés de los individuos que accedan a éste.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	3
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	71
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	74
----------------	----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción de las Finanzas del Estado Nacional	Secretaría de Finanzas	3.707.174
02	Fortalecimiento de los Servicios Financieros	Subsecretaría de Servicios Financieros	326.064
03	Administración del Financiamiento	Subsecretaría de Financiamiento	762.012
04	Preparación (PPF) del Programa Sectorial Financiero (BID 0266-AR)	Secretaría de Finanzas	631.529
TOTAL			5.426.779

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.426.779
Gastos en Personal	4.329.179
Personal Permanente	2.727.393
Personal Temporario	1.103.710
Servicios Extraordinarios	4.676
Asignaciones Familiares	791
Beneficios y Compensaciones	117
Gabinete de autoridades superiores	492.492
Bienes de Consumo	39.600
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	332
Productos de Papel, Cartón e Impresos	20.757
Otros Bienes de Consumo	18.511
Servicios No Personales	860.900
Servicios Básicos	11.900
Alquileres y Derechos	34.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.000
Servicios Técnicos y Profesionales	363.000
Servicios Comerciales y Financieros	148.000
Pasajes y Viáticos	168.000
Otros Servicios	130.000
Bienes de Uso	6.300
Maquinaria y Equipo	6.300
Transferencias	190.800
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	190.800

PROGRAMA 23

CENSO NACIONAL DE POBLACION, HOGARES Y VIVIENDA

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

En el año 2002, este programa llevará a cabo el procesamiento y difusión del Censo Nacional de Población Hogares y Viviendas 2001.

El Censo del año 2001 permitirá conocer la estructura sociodemográfica del país en tres dimensiones básicas: la estructura de la población, la conformación de los hogares y las características de la vivienda.

Asimismo, se iniciarán las tareas de lectura y procesamiento de los datos del Censo de Población:

- Se publicarán los resultados provisorios y definitivos del Censo.
- Se procesará y difundirá la encuesta postcensal.
- Se pondrá en operación la Base de Datos del Censo de Población.
- Se publicarán resultados del Censo a nivel municipal.
- Se iniciará la actualización de los resultados de Necesidades Básicas Insatisfechas y estimación de niveles de pobreza.

Se detallan a continuación los programas nuevos:

- Implementación de una Base de Datos de Población utilizando cartografía digital.
- Generación de estadísticas a nivel municipal referenciadas geográficamente.
- Programa de capacitación en el uso de tecnología moderna para el manejo de datos de población.

- Ejecución de las encuestas especiales vinculadas al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 2001 referidas a discapacidad, migraciones y pueblos indígenas

El uso de mejores técnicas de organización y de instrumentos tecnológicos, permitirá una más rápida elaboración y difusión de los resultados censales.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	41
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	41
----------------	----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.583.000
Gastos en Personal	2.957.242
Personal Temporario	882.466
Servicios Extraordinarios	2.074.776
Bienes de Consumo	200.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	100.000
Otros Bienes de Consumo	100.000
Servicios No Personales	8.425.758
Servicios Técnicos y Profesionales	8.012.758
Servicios Comerciales y Financieros	273.000
Pasajes y Viáticos	140.000

PROGRAMA 25
EJECUCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Dirección Nacional de Arquitectura, organismo dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas, es la encargada de administrar el programa destinado a preservar, conservar y restaurar monumentos y lugares históricos nacionales, a través de los distritos ubicados en las distintas regiones del país, trabajando en forma coordinada con la Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos; así como la construcción, reciclaje, rehabilitación y/o preservación de edificios fiscales.

La clase, características, localización, estado de conservación y uso de los edificios y de los monumentos referidos, plantea la necesidad de implantar una acción de alto contenido técnico-científico y de ejecutar determinadas obras arquitectónicas destinadas a lograr un adecuado nivel de preservación, así como la recuperación del patrimonio social y cultural de la nación.

El programa presupuestario comprende todas las acciones necesarias, desde el punto de vista arquitectónico, orientadas a preservar, restaurar, mantener, funcionalizar, poner en valor o reciclar edificios que hacen al patrimonio cultural, natural y edilicio del Estado Nacional.

En el caso de Proyecto de Construcción y puesta en valor de Edificios se pretende colocar los mismos en condiciones de uso para permitir una utilización eficiente, económica y racional de los espacios físicos.

Con referencia el proyecto de Construcción y Reciclaje de Edificios Fiscales las obras son las siguientes: Centro de Frontera San Ignacio de Loyola (Clorinda) en la Provincia de Formosa; Centro de Frontera Roque Gonzalez (Posadas); Paso Fronterizo San Antonio; y Paso Bernardo de Irigoyen en la Provincia de Misiones.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	135
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA	135
----------------	-----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Nacional de Arquitectura	3.843.000
Proyectos:			
01	Restauración de Monumentos Históricos	Dirección Nacional de Arquitectura	2.900.000
02	Construcción, Conservación y Reciclaje de Edificios Fiscales	Dirección Nacional de Arquitectura	3.100.000
06	CERIDE - Obras Complementarias	Dirección Nacional de Arquitectura	1.000.000
08	Basílica Nuestra Señora de Luján	Dirección Nacional de Arquitectura	150.000
TOTAL			10.993.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.993.000
Gastos en Personal	2.880.000
Personal Permanente	2.346.477
Personal Temporario	350.000
Servicios Extraordinarios	83.803
Asignaciones Familiares	97.320
Beneficios y Compensaciones	2.400
Bienes de Consumo	49.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.000
Textiles y Vestuario	700
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.000
Productos de Cuero y Caucho	600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	21.300
Productos de Minerales No Metálicos	3.000
Productos Metálicos	1.300
Minerales	900
Otros Bienes de Consumo	13.200
Servicios No Personales	541.000
Servicios Básicos	188.500
Alquileres y Derechos	21.840
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	39.100
Servicios Técnicos y Profesionales	53.000
Servicios Comerciales y Financieros	70.660
Pasajes y Viáticos	152.160
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.740
Otros Servicios	10.000
Bienes de Uso	7.200.000
Construcciones	7.150.000
Maquinaria y Equipo	35.000
Activos Intangibles	15.000
Transferencias	323.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	273.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	50.000

PROGRAMA 26
ADMINISTRACION FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa de la Subsecretaría de Presupuesto tiene como objetivo la administración financiera del Estado, manteniendo actualizadas las tecnologías aplicadas a la optimización de recursos.

Debe asegurar la generación de información oportuna para la toma de decisiones financieras y su relación con los sistemas de control interno y externo, de modo de garantizar transparencia en la gestión de la hacienda pública, en el marco normativo de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

Durante el año 2002 el programa continuará con el seguimiento global del gasto público, a los efectos de lograr el cumplimiento de las metas y, procurando también, el objetivo del mejoramiento en la eficiencia y la calidad del servicio que provee el Estado.

En materia presupuestaria se prevé revisar y adecuar los aspectos conceptuales del modelo de programación, ejecución y evaluación, impulsando la elaboración de los presupuestos preliminares, perfeccionando los informes de evaluación de la ejecución de los programas presupuestarios y participando en la elaboración y puesta en marcha de convenios con otras jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional.

En los aspectos de la Contabilidad Gubernamental en el año 2002, se tenderá a:

- Optimizar la información financiera.
- Pleno desarrollo del proceso de Reingeniería del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) con la incorporación de la totalidad de los organismos de la administración central y descentralizada.
- Actualización permanente del proceso de digitalización en el ámbito del Archivo de Documentación por Imágenes de la Contaduría General de la Nación.

En relación al Sistema de Tesorería, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Actualización tecnológica de la gestión del Sistema de Cuenta Unica del Tesoro Nacional (CUT), por cuya aplicación ingresan los recursos y se ordenan los pagos presupuestarios y extrapresupuestarios de las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional.
- Implementación Integral de la Boleta Unica de Ingreso, instrumento que servirá de soporte a los efectos del ingreso al Tesoro de todos los recursos (excepto los impositivos) que efectúen los organismos de la Administración Nacional, que operan dentro del Sistema de la Cuenta Unica del Tesoro.
- Participación en la finalización del diseño y puesta en marcha del SLU (Sistema Local Unificado) y en la reingeniería del SIDIF, en lo que respecta a su ámbito de competencia.

En los aspectos vinculados con los recursos humanos del Sector Público, de acuerdo con las pautas específicas establecidas para el programa, se instrumentarán durante el año 2002 las medidas necesarias para administrar y seguir con las cuestiones concernientes a ocupación y salarios.

En lo vinculado con la actividad informática dentro del programa, se prevé mantener la plataforma para la Consolidación de la Reforma Administrativa y Financiera del Sector Público Nacional a través de:

- SIDIF Local, funcionando en al menos 27 organismos de la Administración Pública Nacional.
- Red de datos cubriendo la conexión de al menos 35 Servicios Administrativos Financieros de la Administración Pública Nacional.
- Sistema UEPEX funcionando en al menos las Unidades Ejecutoras Centralizadas de Préstamos Externos de los Ministerios de Economía y de Infraestructura y Vivienda.
- Consolidación de la plataforma de equipamiento, para garantizar niveles apropiados de alta disponibilidad.

Durante el año 2002 se proyecta llevar a cabo la réplica del Sistema Local Unificado (SLU). Se promoverá la sustitución de la versión existente del SIDIF Local OD y AC instaladas en los organismos por el SLU, con el objeto de reducir el costo de mantenimiento de los productos existentes, y brindar un producto tecnológicamente actualizado, optimizado en sus prestaciones.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	293	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Subtotal Escalafón		5.248
TOTAL PROGRAMA	294	5.248

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción del Sistema de Administración Financiera	Subsecretaria de Presupuesto	107.861.589
02	Dirección y Coordinación del Proceso Presupuestario	Oficina Nacional de Presupuesto	3.696.940
03	Generación y Análisis de Información Financiera	Contaduría General de la Nación	3.773.815
04	Programación y Administración de Ingresos y Pagos	Tesorería General de la Nación	2.605.956
05	Instrumentación de Política Salarial para el Sector Público	Dirección Nacional de Ocupación y Salarios	1.113.591
06	Coordinación Informática de la Administración Financiera	Unidad de Informática	3.841.070
10	Consolidación de la Reforma del Sector Público Nacional (BID 826/OC-AR)	Unidad Ejecutora Préstamo B.I.D. 826/OC-AR	30.000
TOTAL			122.922.961

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	122.922.961
Gastos en Personal	17.325.761
Personal Permanente	12.694.750
Personal Temporario	4.348.279
Servicios Extraordinarios	50.704
Asignaciones Familiares	30.449
Asistencia Social al Personal	9.231
Beneficios y Compensaciones	58.032
Gabinete de autoridades superiores	134.316
Bienes de Consumo	188.106
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.981
Textiles y Vestuario	1.520
Productos de Papel, Cartón e Impresos	68.868
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	21.330
Productos Metálicos	280
Otros Bienes de Consumo	84.127
Servicios No Personales	3.234.042
Servicios Básicos	129.322
Alquileres y Derechos	80.345
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	158.302
Servicios Técnicos y Profesionales	1.376.350
Servicios Comerciales y Financieros	312.127
Pasajes y Viáticos	785.910
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	32.686
Otros Servicios	359.000
Bienes de Uso	623.852
Maquinaria y Equipo	214.781
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	4.620
Activos Intangibles	404.451
Transferencias	101.551.200
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	711.200
Transferencias al Exterior	100.840.000

PROGRAMA 27
ADMINISTRACION DE POLITICA TRIBUTARIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa de la Subsecretaría de Ingresos Públicos tiene como objetivo la administración de la política tributaria.

En materia tributaria, las principales acciones para el año 2002 se encuentran vinculadas con la evaluación de los resultados de las medidas de carácter tributario que se implementaron durante el ejercicio fiscal 2001, que tendrán incidencia, desde el punto de vista presupuestario, en ejercicios futuros. De dicha evaluación surgirán las correcciones que fuere necesario efectuar a fin de optimizar el resultado de las medidas.

Con respecto a las relaciones tributarias internacionales, las acciones se orientarán a continuar con las negociaciones a fin de suscribir nuevos convenios, para evitar la doble imposición internacional, con aquellos países con los cuales todavía no se los hubiere celebrado; analizar las cláusulas de los convenios vigentes; intensificar el intercambio de información con las autoridades fiscales de distintos países.

En los aspectos relacionados con la materia aduanera, se prevé:

- Análisis de todas las cuestiones relacionadas con la técnica y la valoración aduanera, incluyendo la elaboración de los proyectos de leyes, decretos y resoluciones vinculados con la materia.
- Intervención en el análisis y la negociación de convenios de asistencia mutua administrativa relativa a las Aduanas.
- Consideración de los recursos que se interpongan contra actos administrativos relacionados con cuestiones de técnica y valoración aduanera, con sanciones aplicables a los auxiliares del servicio aduanero.

Con respecto a las tareas relacionadas con las investigaciones y el análisis fiscal, las acciones más destacadas a producir en el año 2002 serán las siguientes:

- Estudio y proyección de los recursos del Sector Público Nacional, con el consiguiente y permanente análisis de la política fiscal sobre las distintas variables económicas y sobre los recursos fiscales nacionales.
- Con relación a lo anterior, resulta necesario incorporar información cada vez más desagregada relativa al sistema tributario. Ello implica la compilación y sistematización de gran cantidad de datos que son suministrados por distintos organismos, como la Administración Federal de Ingresos Públicos, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y la Administración Nacional de la Seguridad Social.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 44

TOTAL PROGRAMA

45

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.332.684
Gastos en Personal	3.411.939
Personal Permanente	2.945.781
Personal Temporario	261.097
Servicios Extraordinarios	6.920
Asignaciones Familiares	61.924
Asistencia Social al Personal	1.901
Gabinete de autoridades superiores	134.316
Bienes de Consumo	18.900
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.688
Productos de Papel, Cartón e Impresos	11.874
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	14
Otros Bienes de Consumo	4.324
Servicios No Personales	97.580
Alquileres y Derechos	7.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.900
Pasajes y Viáticos	86.680
Bienes de Uso	22.120
Maquinaria y Equipo	14.660
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	7.460
Transferencias	782.145
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	114.300
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	667.845

PROGRAMA 28 RECURSOS HIDRICOS

UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Con este programa se procura promover el aprovechamiento racional, integral y múltiple de los recursos hídricos, a la vez que atender a su preservación, respondiendo a los objetivos de competencia del organismo. Asimismo, se plantea asistir en la elaboración y ejecución de la política hídrica nacional; elaborar y ejecutar programas y acciones vinculadas a la gestión de recursos hídricos internacionales compartidos; participar en la gestión de cuencas y regiones hídricas interprovinciales; ejecutar la política nacional de prestación de los programas de abastecimiento de agua potable y evacuación de excretas, riego y drenaje y otros usos del recurso; participar en programas nacionales e internacionales de prevención y defensa contra inundaciones, aluviones y erosión hídrica y coordinar investigaciones científicas y tecnológicas, atendiendo a los requerimientos de las distintas provincias y/o regiones.

Para cumplir con tales objetivos, el programa desarrolla las siguientes acciones:

- Coordinación de la definición de los Principios Rectores de la Política Hídrica Nacional.
- Plan Estratégico Federal de Gestión de los Recursos Hídricos.
- Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento.
- Gestión ambiental de proyectos hídricos.
- Ejercicio de las facultades inherentes a la Autoridad de Aplicación del Contrato de Concesión de Aguas Argentinas.
- Coordinación del Comité Ejecutor del Plan de Gestión Ambiental y de Manejo de la Cuenca Hídrica Matanza - Riachuelo.
- Participación en las Contrapartes Técnicas de la Cuenca del Plata, en materia de Alerta Hidrológico y Calidad de Aguas.
- Proyectos y obras sobre el Río Pilcomayo y en Cuenca del Río Bermejo.
- Construcción de los desagües pluviales de la Red de Accesos a la Capital Federal.
- Implementación de la Red Básica Nacional de Información Hídrica.
- Sistema Distribuidor sobre el Río Pilcomayo.
- Plan de Desarrollo Hídrico en La Rioja.
- Bajos Submeridionales.
- Canal Cintura Sud - Tafi Viejo.

- Acueducto Turístico Ganadero Dpto. A. Alsina Río Negro.
- Subsistema Cloacal Rawson.
- Proyectos con Prioridad del Plan Federal de Infraestructura.
- Conducto Alberdi.
- Desarrollo Cuenca Río Salí Dulce.
- Aprovechamiento Múltiple La Leona – Santa Cruz.
- Sistema de Gestión en la Cuenca del Río Pasaje Juramento Salado.
- Sistema Acuífero Guaraní.
- Acueducto Centro Oeste Chaqueño.
- Desagües Pluviales de la ciudad de San Luis.
- Desagües cloacales en J.J. Castelli - Chaco.
- Asistencia técnica y financiera a las provincias.
- Sistema Colectores Cloacales y Establecimiento de Depuración de la Zona Oeste del Gran San Miguel de Tucumán.
- Proyecto de sistematización de cuencas aluvionales - Jujuy y Neuquén.
- Planta Depuradora La Viñita - Catamarca.
- Acueducto del Chaco.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 62

TOTAL PROGRAMA

63

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción	Unidad Subsecretario de Recursos Hídricos	3.357.366
02	Coordinación y Política de los Recursos Hídricos	Dirección Nacional de Política Hídrica	2.429.123
03	Planificación Hídrica	Dirección Nacional de Política Hídrica	100.000
04	Aprovechamiento de los Recursos Hídricos	Dirección Nacional de Administración de Recursos Hídricos	26.456.511
Proyectos:			
02	Desagües Pluviales Red de Acceso a la Capital Federal	Dirección Nacional de Administración de Recursos Hídricos	15.127.000
04	Sistema Distribuidor sobre el Río Pilcomayo	Dirección Nacional de Administración de Recursos Hídricos	1.000.000
07	Bajos Submeridionales	Dirección Nacional de Administración de Recursos Hídricos	6.650.000
08	Plan Desarrollo Hídrico en La Rioja	Dirección Nacional de Administración de Recursos Hídricos	916.000
09	Canal Cintura Sur Tafí Viejo	Dirección Nacional de Administración de Recursos Hídricos	1.500.000
10	Obras de Protección sobre Arroyo Trabunco	Dirección Nacional de Administración de Recursos Hídricos	50.000
13	Acueducto Turístico Ganadero - Dpto. Adolfo Alsina	Dirección Nacional de Administración de Recursos Hídricos	500.000
TOTAL			58.086.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	58.086.000
Gastos en Personal	3.006.000
Personal Permanente	2.057.004
Personal Temporario	760.000
Servicios Extraordinarios	38.360
Asignaciones Familiares	11.520
Beneficios y Compensaciones	4.800
Gabinete de autoridades superiores	134.316
Bienes de Consumo	32.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.566
Textiles y Vestuario	583
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.973
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.604
Productos Metálicos	1.185
Otros Bienes de Consumo	17.089
Servicios No Personales	939.000
Servicios Básicos	16.230
Alquileres y Derechos	33.487
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	48.977
Servicios Técnicos y Profesionales	374.482
Servicios Comerciales y Financieros	76.003
Pasajes y Viáticos	251.570
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	71.661
Otros Servicios	66.590
Bienes de Uso	25.959.000
Construcciones	25.743.000
Maquinaria y Equipo	191.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	8.000
Activos Intangibles	17.000
Transferencias	28.150.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	25.000
Transferencias a Universidades Nacionales	150.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.825.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	25.000.000
Transferencias al Exterior	1.150.000

PROGRAMA 34
ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objetivo la Administración del Patrimonio del Estado Nacional, de acuerdo con los Decretos N° 1.383/96 y N° 1.450/96. Desarrolla acciones vinculadas con la administración de los Bienes Físicos del Estado, con el fin de obtener su mejor aprovechamiento y rentabilidad social.

El cumplimiento de estos objetivos implica el desarrollo un conjunto de acciones vinculadas con distintos aspectos:

- Resguardar y custodiar los bienes que se encuentran localizados a lo largo del país.
- Mantener actualizados y accesibles los inventarios físicos de los bienes muebles e inmuebles afectados al Organismo Nacional de Administración de Bienes (ONAB).
- Realizar las tramitaciones conducentes a lograr el saneamiento de situaciones dominiales, catastrales, registrales y ocupacionales de los inmuebles.
- Enajenar los bienes, tanto de forma gratuita, de modo oneroso, promoviendo una mejora permanente de las prácticas comerciales.
- Entender en las acciones de explotación comercial de inmuebles a los que se asigne tal destino, con una mejora permanente de las prácticas comerciales y de administración de contratos.
- Comercializar los bienes muebles afectados al organismo y explotar aquellos requeridos por los concesionarios para la cobertura de necesidades transitorias, en las mejores condiciones de mercado.
- Desarrollar proyectos ferrouurbanísticos en comunidades de todo el país en función de: necesidad, oportunidad y conveniencia urbana; factibilidad técnica y económica, y viabilidad ambiental.

- Resguardar el patrimonio histórico cultural de origen ferroviario.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón	3
--------------------	---

Personal del Ex - Ente Nacional de
Administración de Bienes Ferroviarios

Subtotal Escalafón	278
--------------------	-----

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	49
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA

	330
--	-----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.266.000
Gastos en Personal	11.874.000
Personal Permanente	10.475.908
Personal Temporario	480.000
Servicios Extraordinarios	53.773
Asignaciones Familiares	79.702
Asistencia Social al Personal	784.617
Bienes de Consumo	161.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.700
Productos de Papel, Cartón e Impresos	55.880
Productos de Cuero y Caucho	820
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	30.200
Productos de Minerales No Metálicos	900
Productos Metálicos	1.490
Otros Bienes de Consumo	70.010
Servicios No Personales	3.211.000
Servicios Básicos	630.500
Alquileres y Derechos	55.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	308.750
Servicios Técnicos y Profesionales	69.065
Servicios Comerciales y Financieros	135.758
Pasajes y Viáticos	28.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	502.177
Otros Servicios	1.481.250
Bienes de Uso	20.000
Maquinaria y Equipo	15.000
Activos Intangibles	5.000

PROGRAMA 35
PREVENCION SISMICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE PREVENCION SISMICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES) desarrolla su accionar en la extensa zona sísmica del país que cubre más de las dos terceras partes del territorio nacional. El objetivo del programa es reducir el riesgo sísmico mediante el dictado de reglamentos para construcciones sismorresistentes, ya que no es el fenómeno natural el que produce las pérdidas de vida y las pérdidas económicas, sino su interacción con las construcciones vulnerables. Para ello, el INPRES basa su accionar en la operación y mantenimiento de la Red Nacional de Estaciones Sismológicas, la Red Nacional de Acelerógrafos y el Laboratorio de Estructuras.

Siendo el objetivo del programa la disminución del riesgo sísmico mediante el dictado de reglamentos para construcciones sismorresistentes, la medición del fenómeno ocupa un lugar prioritario, porque permite conocer las características de los sismos en cada región, fuente indispensable para el desarrollo y actualización de los reglamentos. Por otro lado, esta información de base, se utiliza en el proyecto de grandes obras de infraestructuras tales como diques, puentes, líneas de alta tensión, etc.

Se han desarrollado y puesto en vigencia cuatro generaciones de reglamentos para construcciones sismorresistentes. Actualmente, y como consecuencia de la globalización y de los tratados de integración regionales, se está frente a un nuevo y profundo cambio reglamentario. En este marco, se han desarrollado y se encuentran en discusión pública el nuevo proyecto de reglamento para construcciones sismorresistentes de hormigón armado y el nuevo proyecto de reglamento para construcciones sismorresistentes de acero.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Actualización Mapas Regionales de Zonificación Sísmica	Mapa	6
Informe sobre el Comportamiento de Materiales y Estructuras	Informe Anual	1

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91	
Subtotal Escalafón	65
TOTAL PROGRAMA	65

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Prevención Sísmica	Gerencia de Sismología Aplicada	2.241.000
Proyectos:			
01	Ampliación Red Nacional de Estaciones Sismológicas	Dirección de Prevención Sísmica	237.000
TOTAL			2.478.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.478.000
Gastos en Personal	1.796.000
Personal Permanente	1.728.920
Asignaciones Familiares	67.080
Bienes de Consumo	129.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.500
Textiles y Vestuario	1.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.900
Productos de Cuero y Caucho	3.400
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	25.600
Productos de Minerales No Metálicos	2.350
Productos Metálicos	17.750
Minerales	600
Otros Bienes de Consumo	65.900
Servicios No Personales	445.000
Servicios Básicos	181.500
Alquileres y Derechos	3.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	65.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.500
Servicios Comerciales y Financieros	14.000
Pasajes y Viáticos	143.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.000
Otros Servicios	32.000
Transferencias	108.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	93.000
Transferencias al Exterior	15.000

PROGRAMA 47

PROGRAMACION REGIONAL Y RELACIONES CON PROVINCIAS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE RELACIONES CON PROVINCIAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Los objetivos primarios de la Subsecretaría de Relaciones con Provincias para el ejercicio 2002 son los siguientes:

- Mejorar los sistemas operativos e informáticos a fin de eliminar los obstáculos para el desarrollo de bases de datos y el análisis de la información.
- Avanzar en los diferentes aspectos estipulados por el Compromiso Federal (Ley N° 25.235) y realizar el seguimiento en cuanto a su grado de cumplimiento, como así también, continuar con la implementación y el seguimiento de las metas fiscales comprometidas por las Provincias firmantes del Convenio de Asistencia Financiera.
- Mediante dicho Convenio el Gobierno Nacional colabora para la refinanciación de las deudas de las jurisdicciones con mayores dificultades financieras con el objetivo, de corto plazo, de contribuir a la extensión de los plazos de la deuda y a la reducción de las tasas de interés.
- Avanzar en la amortización de los sistemas previsionales provinciales, con el Sistema Integrado de Jubilaciones y pensiones Nacional (SIJP).
- En materia tributaria, se enfatizará el objetivo de armonización tributaria entre los distintos niveles de gobierno, tendiente a reducir las distorsiones que los tributos ocasionan en las actividades productivas.
- En el marco de los diversos compromisos asumidos por la Nación con los Organismos Multilaterales de Crédito, se cooperará y brindará políticas de apoyo técnico para facilitar el acceso de las provincias al financiamiento disponible por dichos Organismos Multilaterales para las jurisdicciones que implementen programas de inversión, modernización y fortalecimiento institucional.
- Realizar seguimiento de los Programas Sectoriales de Competitividad, brindando asistencia técnica a las Provincias.

- Actualización de las bases de datos y de los diagnósticos económicos provinciales y avance hacia una visión integrada de la problemática económico-fiscal, a fin de mejorar la elección y aplicación de instrumentos que favorezcan el crecimiento y la evaluación de los impactos de las políticas que impulsa el Ministerio de Economía.
- Análisis de la calidad del gastos social provincial y municipal, especialmente en los gastos provinciales en los Sectores de Salud y Previsión Social a fin de poder avanzar en el mejoramiento de los instrumentos de análisis presupuestario de las administraciones provinciales.
- Como objetivo de mediano plazo se procura a través de un cronograma de metas fiscales decrecientes, consensuado con cada una de las Provincias firmantes del Convenio de Asistencia Financiera, alcanzar el equilibrio fiscal en el 2005 como fecha máxima.
- La Nación a través de la Subsecretaría perfeccionará y reforzará el establecimiento de mecanismos de control para el cumplimiento de las metas fiscales y financieras comprometidas en las operaciones crediticias nacionales e internacionales.
- A tal efecto, la Subsecretaría a través de la normativa de autorización de endeudamiento (Resolución N° 1.075/93), enfatizará el análisis de la situación fiscal y los controles pertinentes para la aprobación de las solicitudes de endeudamiento. En este contexto se requerirá a todas las jurisdicciones la elaboración y el envío de la Programación Financiera de Mediano Plazo para su ordenamiento y compatibilización con el programa de la Nación.
- La Subsecretaría a través de la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias, tendrá a su cargo el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los diversos convenios y compromisos en materia de transparencia fiscal, información del Sector Público, coordinación intergubernamental, modernización del Estado y equidad y austeridad de la Administración Pública, en el marco del cumplimiento del Compromiso Federal de noviembre de 2000.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	55
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	56
----------------	----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Programación Regional y Relaciones con Provincias	Subsecretaría de Relaciones con Provincias	2.853.369
02	Fortalecimiento Institucional, Apoyo al Entorno Productivo, Regional de Provincias de Menor Desarrollo Relativo - Préstamo BID 0232	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 0232 - Fortalecimiento Institucional, Apoyo al Entorno Productivo, Regional de Provincias de Menor Desarrollo Relativo	7.000.000
TOTAL			9.853.369

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.853.369
Gastos en Personal	2.524.869
Personal Permanente	1.809.567
Personal Temporario	574.986
Asignaciones Familiares	5.000
Asistencia Social al Personal	1.000
Gabinete de autoridades superiores	134.316
Bienes de Consumo	9.900
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.400
Otros Bienes de Consumo	4.500
Servicios No Personales	7.188.100
Servicios Básicos	2.300
Alquileres y Derechos	5.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.000
Servicios Técnicos y Profesionales	7.004.250
Servicios Comerciales y Financieros	2.750
Pasajes y Viáticos	160.500
Otros Servicios	6.300
Bienes de Uso	23.400
Maquinaria y Equipo	22.600
Activos Intangibles	800
Transferencias	107.100
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	107.100

PROGRAMA 49
EVALUACION Y PROGRAMACION DE PROYECTOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE EVALUACION Y PROGRAMACION DE
PROYECTOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad promover los objetivos establecidos mediante parámetros de eficiencia en la ejecución presupuestaria, optimizando necesidades y procedimientos para la reforma del Estado y desarrollando las metas propuestas.

- Elaboración de estrategias de largo plazo de las distintas áreas del Ministerio y el diseño de una planificación coordinada, a fin de asegurar la congruencia en la toma de decisiones y potenciar los resultados a alcanzar.
- Actualización del Plan Federal de Infraestructura.
- Búsqueda, desarrollo y análisis de nuevas fuentes de financiamiento que puedan ser utilizadas para la concreción de obras nuevas en el ámbito de infraestructura y vivienda, a fin de optimizar el acceso a los mercados de capitales y desarrollar nuevas herramientas de ingeniería financiera.
- Incentivo al sector privado para la prestación de servicios mediante la construcción, financiación, operación y mantenimiento de nuevas obras públicas, a través de modalidades tradicionales como así también mediante la implementación de nuevos sistemas.
- Identificación de proyectos a ser ejecutados con financiamiento de organismos internacionales de crédito.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	997.968
Gastos en Personal	814.968
Personal Permanente	809.688
Asignaciones Familiares	5.280
Bienes de Consumo	9.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.800
Productos Metálicos	3.000
Otros Bienes de Consumo	2.200
Servicios No Personales	174.000
Servicios Básicos	43.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.000
Servicios Técnicos y Profesionales	92.000
Servicios Comerciales y Financieros	25.000

PROGRAMA 50

FORMULACION, PROGRAMACION, EJECUCION Y CONTROL DE
PROYECTOS DE OBRAS PUBLICAS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Subsecretaría de Obras Públicas es la encargada de implementar el programa destinado a ejecutar y controlar la política emergente de la obra pública, como así también elaborar normas rectoras sobre obras y sus concesiones.

El programa presupuestario comprende las acciones necesarias orientadas a:

- Coordinar la programación de la inversión de la obra pública.
- Elaborar los estudios, proyectos, pliegos e intervenir en el proceso de contratación de la obra pública.
- Coordinar la planificación de las políticas de concesión de obras públicas en especial del sistema vial nacional.
- Ejercer funciones rectoras en lo concerniente a la prestación de servicios públicos viales.
- Coordinar las acciones que desarrolla el Registro de Constructores.
- Supervisar el accionar de los organismos descentralizados de su jurisdicción.

Durante el ejercicio se continuará con la ejecución de los proyectos ya iniciados, concesión y explotación del Puente Rosario-Victoria y las expropiaciones en la traza de la futura Autopista Rosario-Córdoba, tramo Villa María-Pilar y se continuará con el desarrollo de los estudios técnicos y económicos en los siguientes puentes binacionales y nacionales: Posadas - Encarnación, Corrientes - Resistencia, Puente Binacional Salvador Mazza - Yacuiba. Se prevé la finalización de las obras: Puente sobre Río Guayquiraró y Paso Santa Rosa sobre Río Corrientes, iniciadas en el Ejercicio 2001.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	39
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	39
----------------	----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Obras Públicas	4.773.687
02	Planificación y Programación de Proyectos de Obras Públicas	Dirección Nacional de Planificación y Programación de Proyectos	46.047
Proyectos:			
02	Obras Viales de Construcción, Concesión y Explotación de Accesos y Puentes	Subsecretaría de Obras Públicas	2.350.000
04	Autopista Rosario - Córdoba	Coordinación de Proyectos	8.018.000
05	Puentes sobre Ruta Nacional N° 12	Coordinación de Proyectos	1.720.000
06	Obenques del Puente Zárate - Brazo Largo	Coordinación de Proyectos	6.000.000
TOTAL			22.907.734

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.907.734
Gastos en Personal	1.559.734
Personal Permanente	784.177
Personal Temporario	756.000
Servicios Extraordinarios	11.145
Asignaciones Familiares	5.280
Beneficios y Compensaciones	3.132
Bienes de Consumo	31.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.603
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.248
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.260
Productos Metálicos	16.017
Otros Bienes de Consumo	872
Servicios No Personales	426.000
Servicios Básicos	33.952
Alquileres y Derechos	30.114
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	16.394
Servicios Técnicos y Profesionales	115.267
Servicios Comerciales y Financieros	27.405
Pasajes y Viáticos	51.698
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	106.903
Otros Servicios	44.267
Bienes de Uso	18.088.000
Construcciones	18.088.000
Transferencias	2.803.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	134.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	400.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.269.000

PROGRAMA 55

**FORMULACION Y EJECUCION DE POLITICAS DE TRANSPORTE
AUTOMOTOR**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es intervenir en la elaboración, ejecución y control de las políticas, planes y programas referidos al transporte terrestre automotor, con el fin de facilitar el accionar de los operadores privados y su desarrollo en competencia, mejorar la seguridad en el transporte y preservar el medio ambiente.

Entre las acciones a realizar se destacan:

- Incrementar la eficiencia del sistema de transporte terrestre.
- Instrumentar los medios necesarios, tanto desde el punto de vista del usuario como de los prestadores para disminuir los riesgos de accidentes y lograr un mayor nivel de seguridad en el transporte.
- Contribuir a la protección del medio ambiente y promover la resolución de las principales causas de su deterioro.
- Crear conciencia en los distintos sectores, sobre la necesidad de la educación vial, la capacitación de los conductores y la regulación de las condiciones de seguridad en la operación de los servicios.
- Coordinar las políticas con los órganos reguladores del sector, especialmente en lo referente al cumplimiento sobre las normas de seguridad, estado y renovación del parque automotor.
- Proponer y/o dictar las normas necesarias para el mejoramiento del transporte automotor.
- Participar en reuniones, congresos y foros multilaterales para facilitar la integración nacional y regional del transporte.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	43
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	43
----------------	----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.826.968
Gastos en Personal	1.615.968
Personal Permanente	720.255
Personal Temporario	800.000
Servicios Extraordinarios	49.713
Asignaciones Familiares	37.000
Asistencia Social al Personal	9.000
Bienes de Consumo	20.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.000
Otros Bienes de Consumo	10.000
Servicios No Personales	1.133.000
Servicios Básicos	120.500
Alquileres y Derechos	57.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	52.500
Servicios Técnicos y Profesionales	862.000
Servicios Comerciales y Financieros	26.000
Pasajes y Viáticos	15.000
Transferencias	58.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	58.000

PROGRAMA 76

FORMULACION Y EJECUCION DE LA POLITICA ENERGETICA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE ENERGIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La misión primaria está vinculada con dictar políticas en materia de energía; particularmente lo relacionado con energía eléctrica; monitorear el comportamiento del mercado; fijar criterios para el dictado, ajuste y modificación de normas; constituir recurso de alzada para la solución de conflictos que se interpongan contra el accionar del Ente Regulador; orientar a los actores del mercado sobre las perspectivas de mediano y largo plazo; promover el desarrollo de acciones de uso racional de la energía y la implantación de oferta eléctrica "no convencional". Asimismo, es le corresponde asesorar a los gobiernos provinciales en los procesos de transformación de los sectores eléctricos.

Para el año 2002, en el área de energía eléctrica, se destacan los siguientes proyectos que se ejecutarán con el aporte de los profesionales del sector:

- Plan federal de transporte de energía eléctrica en 500 kw.
- Estudio del uso horario (con participación de CAMMESA).
- Estudio tendiente a la revisión tarifaria prevista en los contratos de concesión (EDENOR, EDESUR y EDELAP).
- Estudio destinado a encontrar los mecanismos técnicos, económicos, financieros y legales, para lograr un mercado contractual de largo plazo entre los agentes del mercado eléctrico argentino.
- Estudios sobre costos de falla por sectores de consumo y zonas geográficas destinados a determinar el costo de falla de la red eléctrica.
- Estudio de curvas de carga en los edificios de la Administración Pública Nacional a efectos de lograr una disminución tanto en el costo de la energía eléctrica consumida, como en el uso racional de la misma. Se ha planteado al BIRF utilizar líneas de financiamiento existentes destinadas a un programa de eficiencia energética aplicable a la Administración Pública

Nacional y con los resultados esperados se invitará a adherir a los estados provinciales y al gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Se continuará con las tareas de asesoramiento a los gobiernos provinciales, en los procesos de transformación de sus sectores eléctricos y sus implicancias.

Por otra parte, se prevé iniciar los procesos complementarios a la privatización de los mercados convencionales de distribución, a través del abordaje de los mercados dispersos en el ámbito rural de cada provincia.

Asimismo, la Subsecretaría de Energía y Minería de la República Argentina, ha iniciado la ejecución del respectivo programa, destinado a dar solución al problema del suministro eléctrico en áreas rurales de baja densidad. Las actividades previstas son:

- Caracterización del mercado eléctrico disperso, elaboración de las regulaciones de abastecimiento eléctrico, evaluación de las tarifas y costos de implementación de marcos legales de concesionamiento.
- Difusión del proyecto en el ámbito de los usuarios, capacitación a los Entes Reguladores en las regulaciones del servicio eléctrico con energías renovables.
- Elaboración de términos de referencia y monitoreo de estudios dirigidos al uso eficiente de la energía y revisión tarifaria de la distribución eléctrica.
- Se estima que en un plazo de cinco años, se concretará el abastecimiento de alrededor de 80.000 usuarios rurales, habiéndose firmado convenios de participación y asistencia técnica con nueve provincias, y estando a la firma cuatro convenios más.

En el campo de la eficiencia energética, se trabajará sobre las formas de hacer compatibles las actividades de promoción del uso racional de la energía, con las condiciones de desregulación y competencia derivadas del marco de la transformación del sector energético.

En especial las líneas de trabajo traducidas en programas, se orientan a:

- Disponer de procedimientos y herramientas técnicas, económicas y financieras que permitan hacer eficiente los usos finales de la energía eléctrica en la iluminación residencial y en el alumbrado público.
- Incrementar la eficiencia energética, la productividad y la calidad de las PYMES.
- Desarrollar actividades conducentes a demostrar beneficios de las tecnologías de cogeneración en el sector industrial.

- Contribuir juntamente con el INTI al desarrollo tecnológico e implementación de técnicas de conservación y uso eficiente de la energía, para lograr mejoras en los sistemas productivos.
- Participar en proyectos de calidad de artefactos eléctricos para el hogar.
- Establecer normas y procedimientos a cumplimentar por los inversores de instalaciones de generación de energía eólica y solar.
- En el contexto de los multilaterales, están los acuerdos del MERCOSUR y los derivados de la Cumbre Hemisférica (Simposio Hemisférico de Energía). En este caso, hay responsabilidades de contraparte asumidas en relación con múltiples temas: En el MERCOSUR, Argentina coordina el Subgrupo Técnico N° 9 de Política Energética y en el caso del Simposio Hemisférico de Energía, ejerce la coordinación del denominado Resultado 3, sobre Cooperación Regulatoria. En estos casos las actividades están relacionadas con la realización de análisis comparativo de normas regulatorias, propuestas de armonización de las mismas, elaboración y mantenimiento de bases de datos, asistencia a reuniones de grupos de trabajo de tipo técnico y de conducción general, entre otras.
- En materia ambiental, se continuará con el monitoreo del funcionamiento del mercado y con el dictado y ajuste de normativa específica. En este campo, se prevé el desarrollo de acciones de coordinación Interinstitucional con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, en relación con la Estrategia Nacional a sostener en materia de créditos ambientales y otro tipo de acciones de cooperación.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	65
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	66
----------------	----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción de la Política de Energía Eléctrica	Subsecretaría de Energía	4.306.506
02	Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	Subsecretaría de Energía	831.149
03	Ejecución de la Política de Hidrocarburos	Subsecretaría de Energía	3.341.921
05	Energías Renovables en Mercados Rurales GEF 28473 ARG	Dirección Nacional de Promoción	2.839.000
07	FEDEI	Subsecretaría de Energía	93.549.919
08	Fondo Unificado Eléctrico - Excedente Salto Grande	Subsecretaría de Energía	21.700.000
09	Fondo Nacional de Energía Eléctrica - FSCT 60%	Subsecretaría de Energía	69.700.000
10	Cumplimiento Ley 23.681 (Sta. Cruz) y Ley 22.938 (EMSA)	Subsecretaría de Energía	22.800.000
11	Energía Eólica	Subsecretaría de Energía	1.821.000
TOTAL			220.889.495

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	220.889.495
Gastos en Personal	6.155.216
Personal Permanente	1.472.871
Personal Temporario	4.529.805
Servicios Extraordinarios	11.624
Asignaciones Familiares	6.600
Gabinete de autoridades superiores	134.316
Bienes de Consumo	52.100
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.877
Productos de Papel, Cartón e Impresos	25.053
Productos de Cuero y Caucho	613
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.580
Otros Bienes de Consumo	7.977
Servicios No Personales	3.108.679
Servicios Básicos	67.600
Alquileres y Derechos	71.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	27.360
Servicios Técnicos y Profesionales	1.770.521
Servicios Comerciales y Financieros	128.598
Pasajes y Viáticos	841.000
Otros Servicios	202.600
Bienes de Uso	82.500
Maquinaria y Equipo	55.500
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	8.000
Activos Intangibles	19.000
Transferencias	207.375.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.893.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.282.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	92.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	110.700.000
Activos Financieros	4.116.000
Préstamos a Largo Plazo	4.116.000

PROGRAMA 90
ATENCION DEL ESTADO DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Ante la situación de emergencia en que se encuentran las provincias de Formosa, Misiones, Chaco, Entre Ríos, Santa Fe, Corrientes, Córdoba, La Pampa y Chubut, afectadas por las inundaciones, inclemencias climáticas y desastres naturales ocurridas durante 1998, provocando perjuicios irreparables, así como daños cuantiosos en las personas y en las actividades industriales, comerciales, agropecuarias, forestales, pesqueras y de servicio, el Gobierno Nacional ha considerado necesario la adopción de acciones y medidas para paliar el impacto generado por tales catástrofes.

Por lo tanto resulta necesario continuar la reparación de los daños que se han provocado, solucionando los efectos adversos en diversas áreas urbanas y rurales y en gran parte de su infraestructura habitacional, productiva y vial.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
82	Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones	Subsecretaría de Obras Públicas	2.100.000
Proyectos:			
01	Proyecto de Obras Viales	Subsecretaría de Obras Públicas	3.000.000
02	Proyecto de Obras de Saneamiento y Agua Potable	Subsecretaría de Obras Públicas	3.000.000
03	Proyecto de Viviendas, Edificios Escolares y Sanitarios	Subsecretaría de Obras Públicas	3.000.000
04	Proyecto Obras de Saneamiento Agrícola	Subsecretaría de Obras Públicas	3.000.000
05	Proyecto Obras de Preinversión	Subsecretaría de Obras Públicas	883.000
TOTAL			14.983.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.983.000
Servicios No Personales	2.100.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.470.000
Pasajes y Viáticos	630.000
Bienes de Uso	12.883.000
Construcciones	12.883.000

PROGRAMA 91

**FORMULACION Y CONDUCCION DE POLITICAS FERROVIARIAS,
PORTUARIAS Y DE VIAS NAVEGABLES**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Mediante este programa se ejecutan y controlan las políticas y planes referidos al transporte ferroviario, la actividad portuaria y de las vías navegables y la concesión de los puertos y servicios portuarios en función de las pautas fijadas por el Poder Ejecutivo Nacional.

La descentralización, desregulación y privatización de los servicios portuarios, se efectuará a través de las siguientes acciones:

- Promover el desarrollo de los puertos existentes y efectuar las tareas necesarias para la habilitación de puertos nuevos.
- Propender a la privatización del servicio ferroviario del puerto de Buenos Aires (Puerto Nuevo).
- Profundizar la aplicación del Decreto N° 817/92, en lo atinente a desregulación de los servicios portuarios.
- Favorecer la política de privatización de las operaciones en puertos provinciales.
- Propiciar obras que permitan la modernización de la infraestructura portuaria.
- Desarrollar tareas de asistencia técnica mediante consultoría, que permitan mejorar la administración de las operaciones portuarias y el manipuleo de cargas.
- Priorizar las medidas necesarias para mantener el dragado y señalización de la vía navegable Santa Fe - Océano, actualmente concesionada, en los niveles requeridos para su mejor utilización.

- Concretar la optimización del dragado, señalización y mantenimiento de las vías navegables troncales, Santa Fe al Norte, Río Paraguay y Río Uruguay, mediante la concesión de dichas tareas.
- Cumplir con la concesión de los servicios de dragado y señalización de los canales de acceso e interior del puerto de Buenos Aires.
- Fortalecer los mecanismos de control a través de la implementación del órgano de control y el sistema de seguimiento y fiscalización de las concesiones de dragado y señalización.
- Continuar con las tareas de mantenimiento del dragado y señalización de las vías navegables troncales, hasta tanto se concrete su concesión.

En cuanto al transporte ferroviario, se continuará con la renegociación de los contratos de las concesiones ferroviarias de transporte de cargas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Dragado de las Vías Fluviales	Metro Cúbico	3.910.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL EMBARCADO DE
CONSTRUCCION PORTUARIAS Y VIAS
NAVEGABLES

Subtotal Escalafón	612
--------------------	-----

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	560
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA	1.172
----------------	-------

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Subsecretaría de Transporte	7.323.008
02	Ejecución y Control del Dragado y Balizamiento	Dirección Nacional de Vías Navegables	21.197.582
03	Formulación y Ejecución de la Políticas Portuarias	Dirección Nacional de Infraestructura Portuaria	1.512.798
04	Programa de Modernización Portuaria BID 962 OC-AR	Unidad Coordinadora Programa de Modernización Portuaria Préstamo BID 962 OC-AR	3.373.207
05	Formulación y Ejecución de las Políticas de Transporte por Agua	Dirección Nacional de Transporte Fluvial y Marítimo	316.515
06	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario	Dirección Nacional de Políticas de Transporte Ferroviario	560.620
TOTAL			34.283.730

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	34.283.730
Gastos en Personal	17.971.730
Personal Permanente	13.815.294
Personal Temporario	336.106
Servicios Extraordinarios	3.145.000
Asignaciones Familiares	675.330
Bienes de Consumo	2.588.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	745.950
Productos de Papel, Cartón e Impresos	86.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.603.000
Otros Bienes de Consumo	152.550
Servicios No Personales	4.790.000
Servicios Básicos	488.083
Alquileres y Derechos	99.322
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	577.968
Servicios Técnicos y Profesionales	2.119.498
Servicios Comerciales y Financieros	88.000
Pasajes y Viáticos	705.900
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	390.000
Otros Servicios	321.229
Bienes de Uso	960.000
Maquinaria y Equipo	960.000
Transferencias	7.974.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	6.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.974.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 95
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS DEL ORGANISMO NACIONAL
DE ADMINISTRACION DE BIENES

Incluye contribuciones figurativas del Organismo Nacional de Administración de Bienes a la Tesorería General de la Nación.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	45.528.000
Gastos Figurativos	45.528.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	45.528.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99 EROGACIONES FIGURATIVAS

Incluye contribuciones figurativas del Ministerio de Economía e Infraestructura a la Tesorería General de la Nación, al Instituto Nacional del Agua, a la Comisión Nacional de Valores, a la Dirección Nacional de Vialidad, al Tribunal de Tasaciones de la Nación, al Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, al Tribunal Fiscal de la Nación, al Organismo de Control de las Concesiones Viales y al Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Contribuciones a Organismos Descentralizados		317.901.656
04	Contribuciones al Tesoro Nacional de la Subsecretaría de Energía		5.000.000
TOTAL			322.901.656

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	322.901.656
Gastos Figurativos	322.901.656
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	169.466.930
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	153.434.726